NOTICIA de los espedientes presentados directamente ante esta seccion, y de los remitidos por los ministerios ú otras oficinas, que carecen de los requisitos que exige la ley de 19 de Noviembre de 1867, y que fueron registradas en virtud de la suprema autorizacion respectiva.

PRESENTADOS DIRECTAMENTE.

Núm. del espediente.	
1442	Rafael Alas, por el teniente coronel Francisco Magaña.
1444	Teniente coronel Gerónimo Ojeda.
1465	Ignacio Cervera Zepeda.
1474	Gregorio P. Jardon, por Leonides García.
1498	M. R. Contreras.
1513	M. Dublan por D.ª Manuela Carbajal.
1514	El mismo por D.ª Francisca Osorio.
1515	Luis G. Candiani, por el Lic. J. M. Cortés.
1521	Manuel María Zamacona.
1522	El mismo, por el Lic. Joaquin Ruiz.
1528	Francisco Algara, por D.ª María Pantoja de Merino.
1533	J. R. Zamacona, por Apolinar Contreras.
1551	Felipe Buenrostro.
1552	Felipe Guer.
1558	Manuel Rondero, por D.ª Adelaida Mayeste de López.
1562	Francisco del Razo, por D.ª Florentina Echeverría.
1563	Pablo Zayas.
1565	Manuel Romero, por D.ª Josefa A. Cruz de Romero.
1566	Juana Santander.
1567	Bonifacio Sanchez Vergara, por D.ª Margarita M. Herrera
1570	El mismo, por Vicente Sanchez Vergara.
1582	José E. Fagoaga, por el concurso del brigadier Gutierrez.
1583	El mismo por la testamentaría del señor su padre.
1585	Lic. Joaquin María Alcalde, por los herederos del señor su padre.
1597	Manuel María Gándara.

RECIBIDOS DE DIVERSAS OFICINAS.

Núm. del espediente,	
1602	General Francisco Antonio Aguirre, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1603	Tomás Alvarez, idem.
1604	Subteniente Agustin Agráz, idem.
1605	Bartolomé Almada, idem.
1606	Cabo de caballería Luz Ahumada, idem.
1607	Joaquin Alcalde, idem.
1608	Mariano Alcocer, idem.
1609	Manuel María Aguilar, idem.
1610	Capitan José María Arispe Ramos, remitió el espediente la tesorería general.
1611	José María Alva, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1612	Juan J. Baz, idem.
1613	Luis G. Banuet, por Francisco Banuet, idem.
1614	Comandante Lázaro Brito, idem.
1615	Agustin Barreda, idem.
1616	Guillermo R. Brand, idem.
1617	Diego Brito y otros ciudadanos, idem.
1619	Jorge Federico Hebreltast, idem.
1620	General Celestino Brito, idem.
1621	Manuel Bergamo, idem.
1622	Miguel Blanco, idem.
1623	El mismo, por D.ª Concepcion Valdivieso, idem.
1624	Soledad Francisco Barrera, remitió el espediente la secretaría de guerra.
1625	Sóstenes Perez, por el teniente coronel R. Bobadilla; remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1626	Corneta Miguel Bravo, idem.
1627	Capitan de infantería Francisco Ballesteros, idem.
1628	Teniente coronel de infantería Pedro Betancourt, idem.
2629	Pilar, Pablo y Dolores Chavez, idem.
1630	Amado Camarena, por J. Vicente Gutierrez, idem.
1631	Capitan de caballería Gregorio Casillas, remitió el espediente la secretaría de hacienda.

Núm. del espediente.

1632 Franklin Chasé, idem.
1633 Teniente coronel de infantería Claudio Castillo, idem.
1634 Manuel Castillo Portugal, idem.
1635 Paz Cabrera, idem.
1636 Teniente de infantería Francisco Casillas, id.
1637 Ignacia Carrillo de Barroeta, idem.
1638 Francisco Cordero y Hoyo, idem.
1639 José María Coronado, idem.
1640 Pedro Contreras Elizalde, idem.
2641 Soledad Castillejo de Gonzalez, idem.
1642 Manuel Córdoba, idem.
1643 Agustin Cárdenas, idem.
1644 Teodoro Calero, idem.
1645 Teniente coronel Francisco Carbajal, idem.
1646 Manuel Cortés, idem.
1647 Teniente de Zapadores Jesus Gonzalez, idem.
1648 Teniente de infantería Francisco Carrion, idem.
1649 2.° ayudante de infantería Abraham Cabrera, idem.
1650 Jesus Ceceño, idem.
1651 José Antonio Cisneros, idem.
1652 A. Treviño, por Juan P. Canales, idem.
1653 Soldado Felipe Ceballos, idem.
1654 Capitan de infantería Bruno Cañedo, remitió el espediente la secretaría de guerra.
1655 Jorge Casillas, remitió el espediente la tesorería general.
1656 Vicente Diaz Ordáz, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1658 José de Cabrera, idem.
1659 Miguel María Diaz, idem.
1660 Rafael María Degollado, idem.
1661 David Dominguez, idem.
1662 J. M. Espinosa, por Paula Ortega, idem.
1663 Subteniente Fernando Espinosa, idem.
1664 Teniente de premios, soldado Pascual Esparza, remitió el espediente la secretaría de guerra.
1665 Fortino España, por el coronel Francisco Sepúlveda, remitió el espediente la secretaría de hacienda.

Núm. del espediente.

1666 Juan Fuentes, idem.
1667 Coronel Bernabé Fuentes, idem.
1668 Joaquin Fernandez, por D.ª Manuela Sotichipia, idem.
1669 Dorotea Figueroa de Villa verde, idem.
1670 Teniente de infantería Felipe Franco, idem.
1671 Bernardo Guevara y Yañez, idem.
1672 Pedro C. Elizalde, por el teniente coronel Luis I. Gomez, idem.
1674 Manuel Gomez, remitió el espediente la secretaría de guerra.
1675 Manuel E. Goytia, por Agustin Robalo, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1676 José Antonio Gutierrez, idem.
1677 Juan Guerra, idem.
1678 Comandante de escuadron Isabel García, idem.
1679 Comandante German Godines, idem.
1680 General graduado, coronel Donato Guerra, remitió el espediente la secretaría de guerra.
1681 Francisco García, por la testamentaría de D. N. García, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1682 María Rosa Jirona, idem.
1683 Eligio Gutierrez, idem.
1684 Teniente de infantería Vicente Hermosillo, idem.
1685 Pablo Hidalgo y C.ª, por varios oficiales, remitió el espediente la tesorería general.
1686 Wenceslao Iberri, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1687 Subteniente Juan Jimenez, idem.
1688 Subteniente Macedonio Jimenez, idem.
1689 Lúcas Kef Huesca, idem.
1690 Coronel de infantería Filomeno López Aguado, idem.
1691 Federico E. Leconte, idem.
1692 Comandante Alberto López, remitió el espediente la secretaría de guerra.
1693 Cesárea Leyva, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1994 Pagador Rafael López, idem.
1695 Juan Mertes, idem.

Núm. del expediente.

1696 Comandante de batallon Cruz Moreno.
1697 Agustin Caravantes por la Sra, Mendoza, idem.
1698 J. G. Morales, idem
1699 Cristóbal Markoe, idem.
1700 Modesto Martinez, idem.
1701 Ramon María Melo, idem.
1702 Luis R. Góngora, por Sebastian Mercado, idem.
1703 Ramon María Muñoz, idem.
1705 Sargento 1.° de caballería, Anastasio Medina, idem.
1706 Antonio Martinez Soto Mayor, idem.
1707 Capitan de caballería Ricardo Moreno, idem.
1708 Sargento 1.° de caballería, Encarnacion Martinez, idem.
1709 Coronel de caballería Luis C. Martinez, idem.
1710 Coronel de infantería Buenaventura Martinez, idem.
1711 Alonso Mariscal, por Ignacio Mariscal, idem.
1712 Manuel Moyol, por Ritter y C.ª, idem.
1713 Teniente coronel de artillería J. F. Millen, dirigido de San Luis Potosí por el interesado.
1714 Feliciana Murcia de Arrieta, dirigido de Mazatlan por la interesada.
1715 General Francisco G. Merino. remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1716 Margarito Maldonado, idem.
1718 Pedro Nieva, idem.
1920 Pedro María Navarrete, idem.
1722 Comandante de batallon Santos Olmedo, idem.
1723 Francisco Alvarez por sí y varios oficiales de Lejion del Norte, remitió el espediente la tesorería general.
1725 José de Jesus Ortiz, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1726 Subteniente Pedro Osorio, idem.
1727 Capitan de infantería Nacario Perez, idem.
1728 Guillermo Prieto, por la Sra. Morquecho, idem.
1729 María Rosario Perez, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1732 Guillermo Prieto, idem.
1733 Comandante de batallon Nazario Pinzon, idem.

Núm. del espediente.

1734 Juan Palacios, por el teniente Jorge W. Serérller, remitió el espediente la secretaría de guerra.
1735 Capitan de caballería, Ricardo Peña, idem.
1736 Joaquin de la Peña, por varios ciudadanos de la clase de tropa, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1737 Pagador Joaquin de la Peña, idem.
1738 Manuela Perez Arce y hermana, idem.
1739 Capitan de infantería Jesus Roman, idem.
1740 General Domingo Rubí, idem.
1741 José Rios, idem.
1742 Eufemio María Rojas, idem.
1743 Juan Manuel Ramirez, idem.
1745 Capitan de caballería, Rafael Ramirez, remitió el espediente la secretaría de guerra.
1746 Comandante de batallon Ramon Ramirez, idem.
1747 Coronel Juan de D. Rojas, idem.
1748 Mariano Rio de la Loza, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1749 Ildefonso Rodriguez, idem.
1750 Comandante capitan de infantería Cristóbal Romero, remitió el espediente la secretaría de guerra.
1751 Nieves Rodriguez, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1752 Sargento 2.° de infantería, Cándido Rios, remitió el espediente la secretaría de guerra.
1753 Juan N. Rábago, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1754 Francisco Rey, idem.
1755 Ramon Ricoy, idem.
1756 Capitan de infantería, Simon Rentería, remitió el espediente la secretaría de guerra.
1757 Idem de idem, Ignacio Romero, idem.
1758 Teniente de caballería, Manuel Rivas, idem.
1759 Comandante de batallon Juan R. de la Rosa, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1760 Agustin Shardt, idem.
1761 Manuel F. Salazar, idem.

Núm. del espediente,

1762 Coronel de infantería Gregorio Saavedra, remitió el espediente la secretaría de guerra.
1753 Librado Salas, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1764 J. Gumesindo Saviñon, idem.
1765 María de Jesus Ortega de Gonzalez, idem.
1766 Capitan de caballería J. Santa-Anna Torres, idem.
1767 Idem de idem Amado Suarez, idem.
1759 Subteniente Santiago Suarez, idem.
1770 Capitan de infantería Juan Solís, idem.
1771 Antonio Salinas, idem.
1872 Sargento 1.° de infantería Guadalupe Sanchez, idem.
1773 Antonio A. Sanchez, idem.
1774 Francisco Salvatierra, idem.
1775 Subteniente Casiano Castillo, idem.
1776 Comandante de batallon Nicolás Tejada, idem
1777 Félix Toro por la Sra. Benitez, idem.
1778 Inés Tellechea, idem.
1779 Coronel Pedro Torres, idem.
1780 Julio Uhinck, por P. Dermond, idem.
1781 Comandante de escuadron Macedonio Uribe, idem.
1782 Teniente coronel Rosario Villalpando y Felipe Alvarez, id.
1783 María Valdés de Valdés, idem.
1784 Onofre Villaseñor, remitió el espediente la gefatura de Guanajuato.
1785 Pagador Ladislao Vallejo, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1786 Margarito Vallarta, Trinidad Peña, Agustin Ruiz y Pablo Nava, idem.
1787 Teniente de infantería Agustin Villela, idem.
1788 Marcial Villanueva; idem.
1789 Fernando Zambrano, idem.
1900 Agapito Zapata, idem.
1901 Teniente coronel Guillermo Zamudio, idem.
1792 Manuel Salazar, remitido el espediente de Colima por el interesado.

Núm. de espediente.

1793 Andrés Fernandez, por los herederos Quevedo, remitió el espediente la secretaría de hacienda.
1704 Antonio y Dolores Sanchez, idem.

México, Agosto 19 de 1869. *Emiliano Bústos.*

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público. —Seccion 2.ª —Con el oficio de vd. fecha de ayer, se recibió en este ministerio una citacion y lista á que se refiere, previniendo á los interesados que ella espresa, ocurran dentro del plazo de tres meses á perfeccionar sus respectivos espedientes de reclamacion, cuyos documentos se mandarán publicar en el *Diario Oficial* para sus efectos. Independencia, libertad y reforma. México, Agosto 20 de 1869.— *Romero.*—Ciudadano contador mayor de hacienda y crédito público. —Presente

RENTA DEL PAPEL SELLADO.—BANCO DE LONDRES, MEXICO Y SUD AMERICA.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público. —Seccion 3.ª —Examinado en junta de ministros el asunto relativo á una diferencia que existia entre la administracion general del papel sellado y el banco de Lóndres, México y Sud América, respecto de un saldo en favor del erario público; oidos los informes escritos que han dado á este ministerio la administracion general referida y el banco; apareciendo de los que el banco ha entregado primero á D. Abraham Arroniz, y despues á A. Madrid y C.ª, fondos procedentes de enteros que algunas de las administraciones del papel sellado, hacian á los agentes del banco, cuyas entregas las hizo éste á Arroniz y Madrid, considerándolos, segun dice, como agentes del papel sellado autorizados para recibir fondos, y habiendo manifestado el administrador general del papel sellado, que nunca concedió esta autorizacion á los espresados Arroniz y Madrid, por lo cual el banco no los podia considerar como agentes autorizados para el efecto, apareciendo una responsabilidad en favor de la hacienda pública, por la cantidad de sesenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos diez centavos ($65,694 10 cs.) que ha estado en poder de manos estrañas por tiem-